



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Martes 14 de Noviembre de 2023

NÚM. 24

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECUANDUREO, MICHOACÁN

LISTADO DE SUBSIDIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

SESIÓN NÚMERO 08

OCTAVA ORDINARIA

En Ecuandureo, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día 27 de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), en el Palacio Municipal de Ecuandureo, ubicado en calle Zaragoza, número 29 de esta población, en el recinto oficial, Sala del Ayuntamiento Antonio Gómez Rodríguez, en atención a la convocatoria hecha con las formalidades de ley, propuesta por el Presidente Municipal, Dr. J. Jesús Infante Ayala; y notificada por conducto de la Secretaria del Ayuntamiento, Andrea Cacho Cabrera; de conformidad con lo establecido por los artículos 35 Fracc. I, 36, 37, 38 y 64 Fracc. IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se llevó a cabo la sesión de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- *El Presidente Municipal Jesús Infante Ayala, a petición de la Tesorera Municipal, pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, análisis y aprobación en su caso del Listado de Subsidios para el Ejercicio Fiscal 2023.*
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...
- 9.- ...
- 10.- ...

4.- Para desahogar el siguiente punto el Presidente Municipal en uso de la voz menciona

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

que existen varias personas que se les otorga un apoyo económico a través de subsidios municipales, tales como las viudas de policías, personal de plazas, unidades deportivas, encargados del orden, personal de Parques del Municipio, así como a personas que necesitan de algún tratamiento médico, entre otros, para lo cual pide a la Tesorera Municipal dar lectura a la propuesta de subsidios. Después de un análisis entre los presentes, la Secretaría del Ayuntamiento pide levantar su mano derecha en señal de aprobación del presente punto, quedando aprobado por unanimidad, emitiéndose el presente Acuerdo:

Acuerdo Número 26

«Este Ayuntamiento de conformidad en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, artículo 40 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo autoriza a la Tesorera Municipal se otorgue el pago de subsidios a las personas que se encuentran en el listado, se autoriza que un ejemplar de subsidios aprobados se incluya en el expediente de anexos al libro de actas de Cabildo. se comisiona a la Tesorera Municipal para dar cumplimiento al presente Acuerdo, así mismo a la Secretaria del Ayuntamiento para que se hagan las publicaciones de ley».

.....
.....
.....

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión, siendo las 11:30 horas del día 27 (veintisiete) de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés) y firman la presente acta para su debida constancia, validez y legalidad, quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo en Ecuandureo, Michoacán. Doy fe.

Dr. J. Jesús Infante Ayala, Presidente Municipal; C. María del Socorro Fierro Trejo, Síndica Municipal; Regidores: Lic. Raúl Ángeles Cerna, C. Rosalva Fernández Rodríguez, C. Arturo Arroyo Durán, Lic. Sandra Verónica Morales Bravo, Ing. Ernesto Bravo Linares, Lic. María Guadalupe Flores Raya, C. Esperanza Onesto García, L.C.P. Andrea Cacho Cabrera, Secretaria del Ayuntamiento. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL